



Honorable
Cámara de Senadores
Congreso Nacional

**COMISIÓN DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO**



Asunción, 01 de setiembre de 2020

Nº de Dictamen 12 /20-21

Expediente Nº: (S-209595) (20-6253)

Honorable Cámara de Senadores

Vuestra comisión de Industria, Comercio y Turismo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución Nº 1286/20, os aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA A LOS SECTORES DE TURISMO, GASTRONÓMICOS, HOTELERO, ENTRETENIMIENTO Y DE EVENTOS EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y ESTABLECE MEDIDAS TEMPORALES”**. Remitido por la Honorable Cámara de Diputados, según mensaje Nº 1.351 en fecha 27 de agosto de 2020.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- 1) SENADOR PATRICK KEMPER
- 2) SENADORA MIRTA GUSINKY
- 3) SENADOR STEPHAN RASMUSSEN
- 4) SENADOR CARLOS GOMEZ ZELADA
- 5) SENADORA ZULMA GOMEZ

Certifico que toda la información dada en este documento es verdadera y correcta.

Humberto Machuca
Director de Comisión